



**ACTA REUNIÓN JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓ DE BOXEIG DE LA COMUNITAT
VALENCIANA DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2021**

ASISTENTES:

Por la Junta Directiva:

D. Leopoldo Bonías Pérez-Fuster (Presidente)

D. Miguel Terrén Balaguer (Vicepresidente)

Dña. María Ángeles Martínez Martínez

Dña. Sira López Peiró

Se incorporan con posterioridad: D. Joan Agustí Lluch Llambrich (Secretario General) y D. Pau Andreu Rama (Tesorero)

Por la Comisión Asesora:

D. Manuel Valero

D. Francisco Benlloch

Dña. Cristina García Vidal

Reunidos por video conferencia los epigrafiados en el inicio de la presente acta, a las veintiuna horas del día 25 de octubre de 2021 da comienzo la Junta Directiva y, con carácter previo, comunica a los presentes la Presidencia que en la convocatoria existe un error en los primeros dos puntos del orden del día, ya que se indica que corresponden a la aprobación de las actas de los días 5 de octubre y 11 de octubre, cuando en realidad lo



que se va a tratar en la presente reunión es la lectura y aprobación del acta de la sesión celebrada el 18 de octubre y el informe del trabajador federativo.

Una vez enterados los asistentes, se tratan los siguientes puntos;

1.- Aprobación, si procede, del acta de la reunión del día 18 de octubre de 2021

Se aprueba con resultado de cuatro votos a favor (4 a favor) y ninguno en contra (0 en contra), el acta de la sesión anterior.

2.- Informe del trabajador federativo de las gestiones administrativas y económicas realizadas y aprobación, si procede, de las mismas

El trabajador federativo, informa que el balance de la cuenta bancaria es de 39.939,87€. Se han ingresado el dinero correspondiente a quince licencias y el alta de dos clubs. Se ha pagado la regularización anual de licencias (6.171,29€). A inicios de año se habían contratado 300 licencias en la póliza de las licencias de los federados, duplicándose esa cantidad a día de hoy.

Se han realizado los pagos relativos a los desplazamientos de la selección autonómica para la velada celebrada en Benicarló el 16 de octubre de 2021.

Se ha pagado 80,33€ de tasa a la Diputación de Castellón.

Se han abonado 242€ a Boreas por la realización de un plan de contingencias COVID-19 en la velada celebrada en Sedaví el 24 de septiembre de 2021.

También se han pagado 199€ a DAN por la compra de una campana y 975,26€ a Mundo Básculas, por la compra de dos básculas modelo "romana". Estos importes serán subvencionados a un máximo del 85% por la línea de subvenciones para la compra de material inmovilizado de la Generalitat. Se han justificado las subvenciones de material inmovilizado. Solo resta por justificar la subvención del deporte federado antes del 15 de noviembre

En el apartado administrativo, se ha presentado escrito a la Generalitat sobre el método implantado por la Administración para la inscripción de los clubs en el Registro de Entidades Deportivas que ha de ser por sede electrónica. Se han recibido los seguros RC para las tres veladas que se celebrarán el 30 de octubre. Se ha remitido factura al C.B. La Familia del coste de la mesa federativa. Se ha remitido acta de la velada celebrada en Benicarló el 16 de octubre de 2021 a la Federación Española de Boxeo.

Se ha procedido a reservar hotel para el torneo WBC de Lisboa. Se han remitido las inscripciones actualizadas a la organización del torneo.



Se ha procedido a realizar las inscripciones para el Campeonato de España Junior y Joven.

Se ha reservado hotel para once personas para la participación en los campeonatos de España en Santoña.

Se ha recibido el siguiente escrito por parte de la Generalitat, en relación al color de las equipaciones en Campeonatos de España.

“Buenos días,

Con referencia a su consulta, y en relación a las subvenciones concedidas a federaciones con participación como selección y en la resolución de la convocatoria 2021 en su apartado Tercero.4 establece las características de las equipaciones, colores predominantes y logotipos “el diseño de las equipaciones utilizadas garantizará al menos el uso del valenciano y la identificación como selección, e incluirá el logotipo de la Generalitat. Para las participaciones deportivas se utilizarán equipaciones que tendrán como predominante en la primera equipación el color naranja pantone 1585C y en la segunda equipación el color azul pantone 295C”.

Supone una regulación de subvenciones, pero no una normativa de competición que corresponde a la federación española convocante. Por este motivo le recomendamos que acuerde con la Federación Española de Boxeo los colores de la equipación de la selección de la Comunitat Valenciana en el sentido arriba referido, dentro de las posibilidades de normativa federativa.

Por último, con el objetivo de participación de la selección de la Comunitat y para no impedir la participación deportiva en caso de que el reglamento de la federación española convocante no permitiera atender los diseños o colores predominantes establecidos en la regulación de estas subvenciones, esa federación debería justificarlo adecuadamente sin llegar a impedir dicha participación.

Saludos,”



Se ha tenido conocimiento de la celebración en el próximo mes de Diciembre del "Campeonato de España en Edad Escolar (Schoolboys & Schoolgirls)" junto al "Campeonato de España de Formas de Boxeo Olímpico en Edad Escolar" en Villamuriel de Cerrato del 3 al 5 de mencionado mes.

Se incorpora a la sesión D. Joan Lluch en este momento.

Se abre un debate, en el cual desde la presidencia se expone que en los Campeonatos se realizan una prueba de grados, otorgando la competencia formativa a la Federación Española de Boxeo y que la selección la hace la Federación de la Comunidad valenciana y no la FEB. D. Joan Lluch traslada que varios entrenadores le han solicitado que se presente una selección autonómica para esta competición de forma que no tengan que pagar la cuota los clubes a los que pertenecen. Desde la presidencia se aclara que pagarán lo mismo participando como clubs que como federación si inscriben a todos los boxeadores como de un mismo club. Además, tampoco considera que sea ético mediante un ardid, eludir pagos establecidos por la FEB. Dña. Sira Peiró dice que si acude una selección debe ser a todos los efectos.

En referencia a los grados, D. Miguel Terrén dice que otros deportes de contacto no son equiparables al boxeo. D. Joan Lluch dice que como gimnasio, ofrecer cinturones, puede fidelizar alumnos. El presidente dice que el tema de los grados se ha planteado como un negocio piramidal y reitera que eludir pagos con la FEB por parte de los clubes no puede ser un criterio para confeccionar una selección, lo cual podría sentar un precedente.

Informa el trabajador federativo que ha recibido comunicación de la cancelación de la velada prevista para Picanya el 27 de noviembre de 2021, organizada por Boxing Unitres.

Se aprueba con resultado de cinco votos a favor (5 a favor) y ninguno en contra (0 en contra), las gestiones realizadas en la presente semana, y las gestiones mencionadas en este apartado que constan en acta a realizar en el futuro.

3.- Campeonatos Autonómicos 2022. V Trofeo Fernando RIERA

En el día de hoy se han mandado las bases, con ligeros cambios como la inscripción de púgiles que no tengan la licencia antes del 17 de enero, es decir, en el listado provisional. Los que no tengan licencia, o su club no haya pagado la cuota, dispondrán de diez días para subsanar deficiencias, para poder aparecer en la lista definitiva.

Se incorpora D. Pau Andreu Rama en este momento.



El presidente explica que lo que no es subsanable es un cambio de peso. Dña. Sira Peiró plantea los posibles problemas que puede tener un junior o joven por la variación de peso para ir al Campeonato de España. En su opinión, habría que convocar solo los Campeonatos Élite y esperar a conocer las fechas de los Campeonatos de España 2022 Joven y Junior para fijar nosotros las fechas de los Campeonatos Autonómicos. D. Joan Lluch secunda la propuesta.

Por la presidencia se señala que lo previsible es que sea la Junta Gestora quién convoque los Campeonatos Junior y Joven, ya que parece que el proceso electoral se iniciará en enero de 2022 y se prolongará hasta abril.

Las bases que se someten a votación finalmente son las siguientes;

BASES DE LOS CAMPEONATOS AUTONÓMICOS DE BOXEO OLÍMPICO DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2022

V TROFEO OLIMPICO FERNANDO RIERA Y OPEN C.V. 2022

Aprobadas por la Junta Directiva de la FBCV (sesión 25/10/2021)

Las Bases que regirán los Campeonatos Autonómicos de Boxeo Olímpico del año 2022 y el OPEN CV 2022 serán las siguientes:

PRIMERA. PARTICIPANTES

Requisitos para poder participar:

- Para ser admitido en la lista definitiva, y ser incluido en los cuadros, el deportista tiene que estar en posesión de la licencia federativa, expedida por la Federació de Boxeig de la Comunitat Valenciana.
- De igual forma, solo serán admitidos en la lista definitiva los deportistas que representen a clubs que estén al corriente de pago de sus obligaciones con la Federació de Boxeig de la Comunitat Valenciana



- Los inscritos con nacionalidad española participarán en el Trofeo Autonómico y los inscritos con otra nacionalidad distinta a la española en el clasificatorio del OPEN CV. El campeón de este clasificatorio optará, junto con el campeón autonómico, al trofeo OPEN C.V. 2022.
- No haber representado a otra comunidad autónoma en los Campeonatos de España del año anterior salvo que se estuviese residiendo en otra Comunidad Autónoma distinta a la Valenciana.
- No estar sancionado por los organismos disciplinarios de la Federació de Boxeig de la Comunitat Valenciana.

Inscripción previa

Los clubs deben registrar a los deportistas mediante los formularios que habilitará la Federació de Boxeig de la Comunitat Valenciana, los cuales se publicarán en los canales de comunicación oficiales de la federación.

Los clubs podrán inscribir a DOS (2) participantes por peso.

Es especialmente importante cerciorarse de la nacionalidad de los deportistas inscritos, pues este será el requisito tenido en cuenta para diferenciar a los participantes en los Campeonatos Autonómicos de Boxeo Olímpico del año 2022 y el OPEN CV 2022.

El plazo máximo de inscripción es el día 17 de enero de 2022 a las 14:00. Todas las inscripciones realizadas posteriormente no serán tenidas en cuenta.

La lista provisional de deportistas inscritos se publicará en la web de la Federación para subsanación de errores el 21 de enero de 2022, otorgando un plazo de DIEZ DÍAS NATURALES a partir del siguiente para subsanación de errores. Finalizado el plazo se publicará lista definitiva por parte de la Federación modificable únicamente si por parte de la federación se comete un



error en las subsanaciones presentadas, el 1 de febrero de 2022. El sorteo se realizará el 5 de febrero de 2022.

El peso de la inscripción no es subsanable, sin poder modificarse el mismo con posterioridad a la publicación de la lista provisional de admitidos.

La inscripción en los campeonatos implica la cesión de derecho de imagen de las veladas en las que se participe.

SEGUNDA. CATEGORÍA Y PESOS

ÉLITE: (Hombres y mujeres) Deportistas nacidos en el año 2003 y anteriores y que no tengan cumplidos los 41 años (nacidos en 1982). Para la participación en el clasificatorio OPEN CV la edad máxima será la marcada en el reglamento vigente, no teniéndose en cuenta la restricción anterior.

Dentro de cada categoría, los pesos son los siguientes:

ÉLITE: (Masculino)

48, 51, 54, 57, 60, 63,5, 67, 71, 75, 80, 86, 92 y +92 kg

ÉLITE: (Femenino)

48, 50, 52, 54, 57, 60, 63, 66, 70, 75, 81 y +81 kg

TERCERA. GASTOS DE ORGANIZACIÓN

El organizador correrá con todos los gastos de la misma (ring, ambulancia, médico, mesa federativa, cartelería, speaker, etc.) en aquellos casos que no



organice la velada la Federación. Se cederá espacio para estand publicitario para el patrocinador oficial.

CUARTA. RECONOCIMIENTO MÉDICO

En el examen médico y en el pesaje, los boxeadores deberán presentar sus correspondientes Licencias en vigor y su DNI.

Las boxeadoras deberán de asegurarse antes de cualquier competición que no se encuentran embarazadas, considerándose la boxeadora responsable de cualquier consecuencia resultante de infringir este punto.

QUINTA. PESAJE

El pesaje oficial de todos los participantes se anunciará con antelación a la competición, tanto la hora de inicio como el orden de pesaje.

No se permitirá más de un pesaje oficial.

Al objeto que los participantes puedan chequearse el peso antes del inicio del pesaje oficial, el organizador de la velada tendrá a disposición de todos los participantes la báscula donde se va a efectuar el mismo una hora antes del inicio del pesaje oficial.

En cada velada, el deportista tendrá que dar el peso de la categoría en que quedó encuadrado desde su inscripción, en caso contrario será eliminado.

La Federación podrá modificar los horarios si las circunstancias lo precisan.

SEXTA. SORTEO



La información, anterior y posterior al mismo, se publicará en los canales oficiales de comunicación de la Federació de Boxeig de la Comunitat Valenciana.

Se realizará en presencia de los representantes oficiales de los equipos correspondientes que deseen asistir.

Será un sorteo “puro” sin cabezas de serie y sin que quiera separar a ambos extremos del cuadro a boxeadores del mismo club, en el caso que hubiera más de uno en un mismo peso, si bien, sólo se dará opción al delegado o entrenador de un equipo a solicitar que sus boxeadores se coloquen a ambos extremos del cuadro antes de efectuarse el sorteo del resto de los participantes, si sólo hay en ese peso un equipo que participe con más de un boxeador.

Posibilidad de repetición de sorteo. En cualquier caso, hasta que se haya completado el sorteo de la última categoría de peso, si se detecta algún error o se da alguna circunstancia inevitable, el supervisor técnico estará facultado para ordenar que se repita un(os) sorteo(s) en particular.

SÉPTIMA. ÁREA TÉCNICA

El organizador de la velada deberá tener en cuenta todas y cada una de las prescripciones que establece el Reglamento de Boxeo Amateur de la Federació de Boxeig de la Comunitat Valenciana.

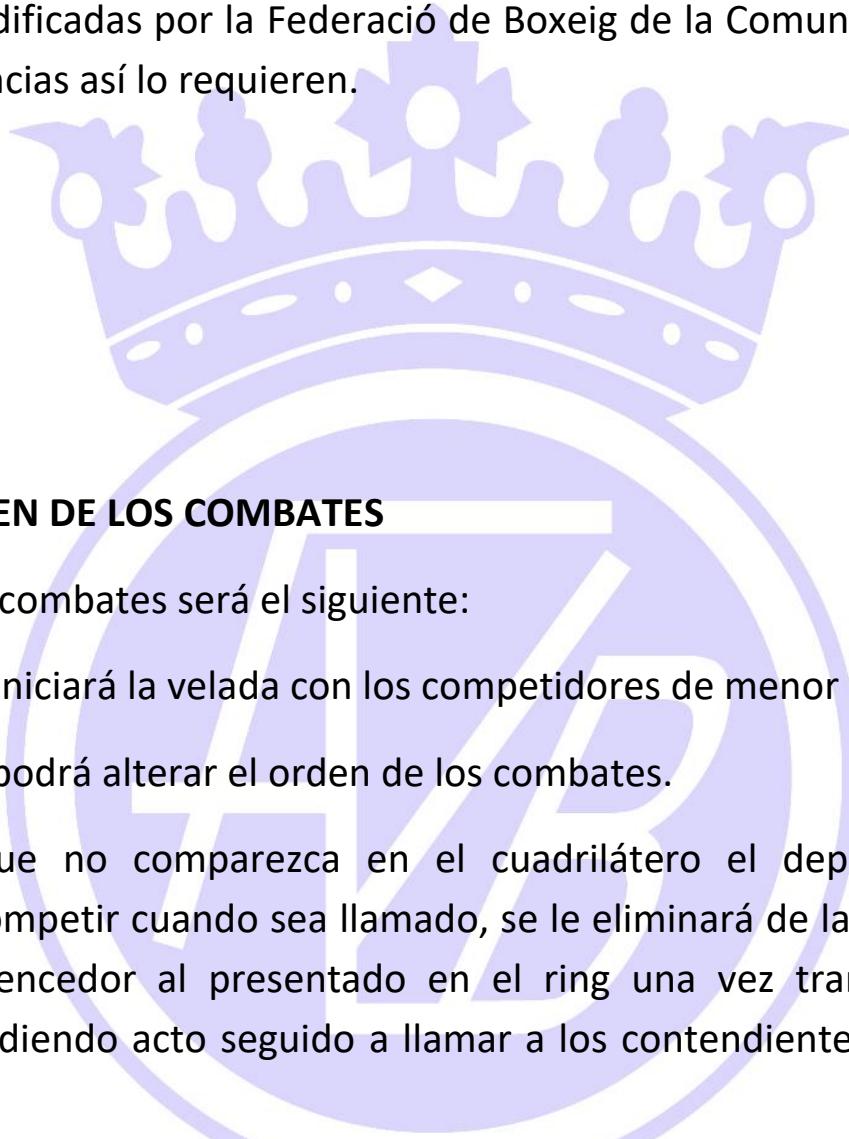
En el área técnica sólo tendrán acceso los miembros de la mesa federativa, el médico, el personal de la ambulancia y los boxeadores y técnicos que vayan a competir.

Los técnicos (entrenadores y auxiliares de entrenadores) deberán estar en posesión de la licencia en vigor para poder entrar en el área técnica.



OCTAVA. PERSONAL CON LIBRE ACCESO A LOS RECINTOS DEPORTIVOS

Tendrán libre acceso a las veladas, todos los boxeadores que se hayan personado para participar y no renuncien a ello, así como tres entrenadores, titulados y con licencia en vigor, por club, o, en su defecto, un entrenador titulado y dos ayudantes de entrenador con licencia en vigor. Estas medidas podrán ser modificadas por la Federació de Boxeig de la Comunitat Valenciana si las circunstancias así lo requieren.



NOVENA. ORDEN DE LOS COMBATES

El orden de los combates será el siguiente:

Por defecto se iniciará la velada con los competidores de menor edad y peso.

El organizador podrá alterar el orden de los combates.

En caso de que no comparezca en el cuadrilátero el deportista que le corresponda competir cuando sea llamado, se le eliminará de la competición y se declarará vencedor al presentado en el ring una vez transcurridos dos minutos, procediendo acto seguido a llamar a los contendientes del siguiente combate.

Igualmente, el organizador podrá incluir aquellos combates que no sean de campeonato que considere oportuno tanto de boxeo amateur como boxeo profesional.

DÉCIMA. EQUIPACIÓN COMPETIDORES



En todos los combates, es obligatorio el uso del casco protector de cabeza (excepto en la categoría “Élite” Hombres) y el protector bucal (de un color que no sea rojo).

Los hombres usarán protector genital (coquilla) y las mujeres podrán usar coquilla modelo femenino, llevarán obligatoriamente un protector de pecho ajustado.

Si bien el organizador de la velada tendrá casco para los participantes, el protector de cabeza, al igual que el bucal, la coquilla, protección pectoral para mujeres, el pantalón y la camiseta es parte del equipo personal del deportista y los posibles problemas que pudieran derivarse del uso del casco (como por ejemplo ser amonestado por el árbitro) son responsabilidad exclusiva del competidor.

Los entrenadores y auxiliares deberán llevar indumentaria deportiva, o de lo contrario no se les permitirá la permanencia en las esquinas de los boxeadores.

Los guantes a utilizar serán los proporcionado por el patrocinador oficial de la Federació de Boxeig de la Comunitat Valenciana, salvo en el caso de imposibilidad que los proporcionará el organizador de la velada.

UNDÉCIMA. - RECLAMACIONES

Para efectuar cualquier reclamación a las presentes Bases, se otorga un plazo de CINCO DÍAS desde su publicación en la web de la Federación, mediante escrito remitido por email a fboxeocv@hotmail.com.

No se podrá competir en otro peso distinto al que se haya inscrito cada competidor.

DUODÉCIMA.- ELIMINATORIAS



Las fechas de las eliminatorias se comunicará en los canales oficiales de comunicación de la Federació de Boxeig de la Comunitat Valenciana.

DECIMOTERCERA. “V Trofeo Olímpico Fernando Riera”

El club que mayor puntuación obtenga en categoría élite masculina y femenina del campeonato autonómico se adjudicará el TROFEO OLIMPICO FERNANDO RIERA según los siguientes criterios:

Medalla de Oro 3 puntos, medalla de Plata 2 puntos y medalla de Bronce 1 punto.

Aquellos inscritos que no puedan boxear por circunstancias ajenas a ellos computarán a todos los efectos en la puntuación del club al que representan.

En caso de empate a puntos prevalecerá el club que más medallas de oro haya conseguido. De persistir el empate será el número de medallas de plata y si todavía persistiese éste, será el número de medallas de bronce obtenidas las que determinaran al vencedor. Si aun así hubiera empate, el club con mayor número de participantes en categoría elite masculina y femenina obtendrá el trofeo. Si no fuese posible determinar el vencedor en aplicación de los anteriores criterios, ganara el trofeo el club que haya obtenido la medalla de oro en el peso más alto de entre los clubes que se encuentren empatados a puntos.

DECIMOCUARTA. PREMIOS

Trofeo autonómico: Se entregarán medallas y/o diplomas a los vencedores del campeonato, a los subcampeones a los clasificados en tercera posición.

Open CV: Se entregarán medallas y/o diplomas a los vencedores del Campeonato y de plata a los subcampeones.



Para optar al premio físico será obligatorio haber disputado al menos un combate dentro del Campeonato.

Se hará entrega de los premios en la velada que se realice para la disputa de las finales.

Se aprueba con resultado de seis votos a favor (6 a favor) y ninguno en contra (0 en contra), las bases, convocándose el Campeonato Autonómico 2022, solo en élite masculino y femenino.

4.- Campeonato de España Joven y Junior

Listado de inscritos en representación de la selección autonómica:

Junior masculino

-48kg Daniel Iñiguez (CB Sedaví)

-50kg Asier García (CB Sedaví)

-57kg David Ortega (CB Amado Family de Valencia)

-69kg Jorge Lloret (CB Team Sáez de Elche)

+80kg Rubén Ibáñez (CB la Familia de Alicante)

Joven Femenino

-64kg Paula Requena (CB la Unión de Castellón)

Joven Masculino

-56kg Carlos Martínez (CB la Unión de Castellón)



- 69kg Frank Martínez (CB la Unión de Castellón)
- 75kg Juan Ignacio Torres (CB Evolution de Elche)
- 81kg Kevin Ovinna (CB Amado Family de Valencia)
- 91kg José Fernández (CB Salud de Ondara)

Técnicos:

Iuza Gulordava (CB Moncada)

Alejandro Romero (Club Boxeig TsuBox de El Cabanyal)

Dña. Cristina García Vidal propone que tanto ella como D. Enrique Villegas, como representante de la Comunitat Valenciana, reciban equipación de la Comunitat Valenciana. El presidente le informa que no representa a la Federació de Boxeig de la Comunitat Valenciana, pues no ha sido seleccionada por esta federación. Dña. Cristina García Vidal insiste en que ella representa a la Comunitat Valenciana.

Por la presidencia se aclara que están muy satisfechos que tanto Dña Cristina García como D. Enrique Villegas sean seleccionados para participar en competiciones nacionales e internacionales y que ambos estén afiliados a la Federació de Boxeig de la Comunitat Valenciana pero considera totalmente improcedente la práctica que utiliza la FEB que los árbitros vistan la misma equipación que los deportistas.

Dña. Sira Peiró aclara que no considera ético que se utilice la misma ropa los deportistas y árbitros de una misma comunidad.

La Junta Directiva queda informada de la selección que concurrirá a los campeonatos de España 2022 Joven y Junior del 8 al 14 de noviembre en Cantabria.

5.-Propuesta Presidencia de plan de viaje a Torneo WBC de Lisboa

Se ha alquilado un monovolumen de nueve plazas. Se dará una dieta de 26,67€ diaria a cada expedicionario. Estarán alojados en habitaciones dobles, salvo la deportista femenina. El coste total ascenderá a 3500€ aproximadamente.



Enrique Kakulov no participará al no tener licencia expedida por la Federació de Boxeig de la Comunitat Valenciana.

Se partirá hacia Lisboa a las 10 de la mañana del día 28 de octubre desde la sede de Telefурго, regresándose el 1 de noviembre.

Igualmente la presidencia informa de otros compromisos de la selección valenciana durante el año 2021

El enfrentamiento pendiente con Castilla y León será el 19 de noviembre en Valladolid.

El enfrentamiento con Galicia será el 11 de diciembre en Galicia.

Torneo Internacional WBC Andorra el 17 y 18 de diciembre en el Principado de Andorra

D. Joan Lluch señala que le gustaría cambiar algunos pesos de los pactados con otras selecciones.

Se aprueba con resultado de cinco votos a favor (5 a favor) y ninguno en contra (0 en contra), las bases, el calendario deportivo propuesto. No participa en la votación D. Joan Lluch por problemas de conexión.

6.- Procedimiento alquiler ring federación

Se fijaron 700€+combustibles, en el caso de que sea la federación quien haga todos los trámites. Si quien alquila el ring paga todos los gastos (camión, seguro del camión, fianza de 300€ o 500 euros según la empresa), solo se le cobrarán 400€ de los trabajadores+combustible.

A pregunta de D. Francisco Benlloch sobre si el ring está asegurado, manifiesta el presidente que lo cubre el seguro de RC de la Federación y a tal fin se ha comunicado a la Cía de Seguros

Se aprueba con resultado de cinco votos a favor (5 a favor) y ninguno en contra (0 en contra), el procedimiento para el alquiler del ring.



7.- Ruegos y preguntas

El Sr. D. Francisco Benlloch, en ruegos, solicita que no se hable tanto y las sesiones de la Junta Directiva sean más breves

Sin más asuntos que tratar, finaliza la reunión a las 22:40 horas del día 25 de octubre de 2022

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Leopoldo Bonías Pérez-Fuster

Joan Agustí Lluch Llambrich

